

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613160

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico: por escritura pública otorgada con fecha 12 de febrero de 2025, repertorio N°4.398-2025, ante la notario suplente JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de febrero de 2025 de la sociedad HARAS DOÑA ISIDORA SpA (la "Sociedad"), inscrita a fojas 67.176 N°31.153 del Registro de Comercio de Santiago de 2021, cuyo capital es de capital \$31.283, de la cual extracto lo siguiente: se acordó por la unanimidad de las acciones, según el registro de accionistas de la Sociedad que he tenido a la vista: (1) modificar el objeto social, ampliándolo para incorporar las actividades de servicios relacionados con la actividad agrícola; (2) modificar el nombre de la Sociedad por "Haras, Comercializadora y Servicios Agrícolas Doña Isidora SpA" y designar "Haras Doña Isidora" y "Servicios Doña Isidora" como nombres de fantasía de la Sociedad; y, (3) como consecuencia de lo anterior, la unanimidad de los accionistas acordaron reemplazar el Artículo Segundo de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es /a/ la crianza, reproducción, compra, venta, importación, exportación, arriendo y transporte de animales; /b/ el desarrollo de la actividad agrícola consistente en el cultivo y extracción de toda clase de frutas y verduras; /c/ la comercialización de todo tipo de productos agrícolas y la realización de otras actividades que tengan relación, directa o indirecta, con la actividad agrícola; /d/ la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, y la administración de estas inversiones y sus frutos; /e/ la prestación de servicios y asesorías profesionales destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, frutícolas y ganaderas; y; /f/ La celebración y/o ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales, necesarios o conducentes para el desarrollo del objeto social."; reemplazar el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El nombre de la sociedad es Haras, Comercializadora y Servicios Agrícolas Doña Isidora SpA, pudiendo funcionar y actuar ante cualquier persona, inclusive ante los bancos, instituciones financieras y toda clase de instituciones u organismos públicos o privados, con los nombres de fantasía Haras Doña Isidora o Servicios Doña Isidora."; y reemplazar el texto del título de los estatutos y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, los que no se extractan por no ser materia de éste. En todo lo no modificado, rigen íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Santiago, 17 de febrero de 2025.

CVE 2613160

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

